



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00902335- -UNC-ME#SPF

VISTO:

La Contratación Directa N° 119/2023 para llevar adelante la obra de “Reacondicionamiento Acústico Gabinetes - Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación” aprobada por RD-2023-602-UNC-DEC#FCC y adjudicada a la firma “El Ferretero Industrial S.A.”, CUIT N° 30-71535961-4.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1070-UNC-DEC#FCC se aprobó la realización de los Trabajos Adicionales N° 2 consistentes readecuación de carpintería en “RADIO REVÉS” y provisión y colocación de amoblamiento en salas de radio

Que el Certificado de Obra N° 1 de los Trabajos Adicionales N° 2 (IF-2023-01041533-UNC-DCO#SPF) - noviembre 2023- da cuenta de la ejecución del 100% de dichos adicionales, por lo que corresponde abonar al contratista la suma de pesos un millón trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis con 86/100 (\$1.345.086,86.-) con las deducciones correspondientes al fondo de reparo.

Que el acto se lleva a cabo conforme a la ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza N° 10/2012 del HCS.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que importa el pago de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de pesos un millón trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis con 86/100 (\$1.345.086,86.-) conforme Factura B N° 00002 00000212 de fecha 27 noviembre de 2023 a nombre de El Ferretero Industrial S.A., CUIT N° 30-71535961-4, en concepto de Certificado de Obra N° 1- de los Trabajos Adicionales N° 2 aprobados por RD-2023-1070-UNC-DEC#FCC correspondiente a noviembre de 2023, de la obra de “Reacondicionamiento Acústico Gabinetes Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”.

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demanda el presente pago se afronta con fondos provenientes de la Fuente: PROFOIN Actividad D.1.8 y/o Actividad D.2.2.5 y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.